

**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-79-2022**  
**CCC- TSS-2022-7886**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud para adjudicar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0015**, para la Renovación de Soporte Librería de Backup Storagetek.
- **SEGUNDO:** Conocimiento de las Preguntas realizadas por las partes interesadas y aprobación de las respuestas en el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de comparación de precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0016**, para la contratación del servicio de capacitación de Team Building para Colaboradores.
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación de proceso y designación de peritos para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de comparación de precio para la de Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del

proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0015**, para la Renovación de Soporte Librería de Backup Storagetek, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-64-2022, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único, para la Renovación de Soporte Librería de Backup Storagetek, conforme a la solicitud de compra No. **4514**.

**CONSIDERANDO:** Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil dos mil veintidós (2022) convocó a la empresa **Multicomputos S.R.L.** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor autorizado por parte de Oracle Local para que dentro de República Dominicana renueve contratos de Soporte Técnico respecto a Programas Oracle, en respuesta a lo anterior la empresa **Multicomputos S.R.L.**, presentó cotización No. ES-9116 por un valor de **Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Doce Pesos Dominicanos con 52/100 (DOP\$683,812.52)**, remitida en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año Dos Mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único “Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

En vista de todo lo anterior y validada la cotización presentada, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicomputos S.R.L.**, del proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de excepción por Proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2022-0015**, por haber presentado las credenciales de ser el único distribuidor autorizado por parte de Oracle Local para que dentro de República Dominicana renueve contratos de Soporte Técnico respecto a programas Oracle, por un valor de valor de **Seiscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Doce Pesos Dominicanos con 52/100 (DOP\$683,812.52)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.

- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo de la agenda**, en el cual fueron presentadas las preguntas recibidas en fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022) para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de comparación de precios No. **TSS-CCC-CP-2022-0016**, para la contratación del Servicio de Capacitación de Team Building para Colaboradores.

En vista de lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** En relación a las preguntas de las partes interesadas en el proceso No. **TSS-CCC-CP-2022-0016**, el Comité de Compras y Contrataciones conoce y emite las respuestas siguientes:

PREGUNTA	RESPUESTA
<p>1. ¿En atención al proceso TSS-CCC-CP-2022-0016, en el que solicitan propuestas para la realización de un proceso de capacitación, deseamos validar que requieren factura con inclusión del ITBIS en el monto propuesto</p> <p>Hacemos la pregunta dado que los servicios de capacitación de acuerdo a las normas tributarias se encuentran exentas, para el pago de ITBIS.</p>	<p>De acuerdo a las normas tributarias, el servicio de capacitación se encuentra exento del pago de ITBIS. En ese sentido tanto la cotización como la factura deben estar exenta del referido impuesto. No será considerada propuesta que incluya ITBIS en su cotización y precios digitados en el Portal Transaccional.</p>

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la elaboración y publicación de la Circular de Preguntas y Respuestas correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, en el cual se presentó la solicitud de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicación, a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de

**Comparación de Precios** para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), Dirección de Tecnología de la Información y Telecomunicación realizó la solicitud de compras No. **4551** por un monto de Dos Millones Ochocientos Noventa Y Cinco Mil Setecientos Cuarenta Y Ocho Pesos Dominicanos con 12/100 (DOP\$2,895,748.12), para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la de Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales toques que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por de Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por de Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

**CONSIDERANDO:** Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

En vista de todo lo anterior y validadas las solicitudes realizadas el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **tercer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX.

- **SEGUNDO:** Se aprueba la designación de peritos para elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica, para el proceso de Compras y Contrataciones Públicas de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que esté conformado de la forma siguiente:

PROCESO COMPRAS Y CONTRATACIONES	PERITOS DESIGNADOS
Renovación Soporte a Equipos y Derecho de Uso Licencias NUTANIX	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bianka Peralta</li> <li>• Héctor Mota</li> <li>• Darleny Vásquez</li> </ul>

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

  
**Henry Sahdalá Dumit**  
 Tesorero de la Seguridad Social



Miembro

  
**José Israel Del Orbe Antonio**  
 Director de Finanzas

Miembro

  
**Nermis Cesarina Andújar Troncoso**  
 Directora Jurídica

Miembro

  
**Laura Patricia Hernández Cabrera**  
 Directora de Planificación y Desarrollo

Miembro

  
**Jenniffer Gómez Linares**  
 Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública

Miembro